



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. Escuela de Enfermería (5-55), elevando el proyecto de Extensión, para su autorización: “Acción Educativa en Enfermería”; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado proyecto, está organizado por la cátedra: Educación en Enfermería (Cód. 5222), y tiene como docente responsable a la Profesora: Marías Cristina Chiarvetto, como Docente Colaborador: Prof. Héctor H. Stroppa; Adscripto: Lic. Guillermo Marro y Ayudante Alumno Enf. Valentina Corradi, más Enfermeros participantes.

Que el curso de referencia forma parte de las actividades previstas a desarrollarse en el marco del PRODEC: “Cuidando en la Comunidad”, como un subproyecto.

Que tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: desarrollar acciones educativas actualizantes en todas las áreas de formación profesional: cognitiva, psicomotriz y actitudinal; Ejecutar acciones educativas en diversas situaciones que involucran el ejercicio de la profesión (individuo, comunidad, grupos de pares); y Aplicar estrategias teóricas metodológicas que favorezcan la reflexión y la construcción de conceptos, actitudes y habilidades en cada una de las acciones educativas propuestas.

Que las actividades incluyen: talleres, exposiciones, sociodrama, juegos, coloreado de imágenes, teatralización, discusión grupal y puesta en común, demostración de técnicas y dinámicas participativas de análisis y planificación.

Que dicha propuesta, abarca acciones educativas para individuo y familia, comunidad y personal que trabaja en enfermería y centros quirúrgicos.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que la implementación del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Extracurricular: “Acción Educativa en Enfermería”, organizado por la cátedra: Educación en Enfermería (Cód. 5222) de la Carrera de Licenciatura en Enfermería del Dpto. Escuela de Enfermería (5-55).-

ARTICULO 2º: Designar como Docente Responsable a la Profesora: María Cristina Chiarvetto (DNI N° 12.863.163), Docente Colaborador: Prof. Héctor H. Stroppa (DNI N° 13.380.951); Adscripto: Lic. Guillermo Ramón Marro (DNI N° 21.913.629) y Ayudante Alumno: Enf. María Valentina Corradi (DNI N° 32.680.360), de la Actividad aprobada precedentemente.

ARTICULO 3º: Establecer que las certificaciones correspondientes, serán confeccionados por la Secretaría del Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) y el apoyo administrativo del mismo.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 147/2014